

SUBASTA EN LÍNEA

## Aplicaciones informáticas

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 2327

**1,00 €**

Fecha de inicio 12/12/2023 12:00

Fin 12/01/2024 12:00

Subasta privada



**Precio de salida :** 1,00 €

**Valor razonable :** 123,50 €

**Incremento mínimo de puja :** 1,00 €

**Comisión :** 7,00 %

**Se requiere un depósito :** Si 12,35€

Número de activos: 1

Ubicación:

Calle Gran Bretanya 28 NAVE 8 B 08700 Igualada  
BARCELONA España

## Descripción

Derecho de uso del Software SAGE 200 de gestión y contabilidad. Está alojado en un servidor virtual en la nube.

## Cargas y gastos

Todos los gastos e impuestos que se devenguen por la adjudicación y transmisión serán por cuenta del adjudicatario (incluidos los gastos de desmontaje y transporte de los bienes).

## Condiciones específicas de la subasta

**Depósito:** Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 12,35€**. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES13 0049 0165 032811348470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2327 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la venta directa.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

**Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.**

**Pago aplazado:** No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor.

**Cuerpo cierto:** Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

El adjudicatario deberá consignar el importe del precio de remate en el **plazo de 10 días hábiles** tras la aceptación de la adjudicación. Si no lo hace, perderá la condición de adjudicatario, el depósito consignado que quedará en favor de la concursada.

### ¿Necesitas ayuda?

[www.laleygiocondasubastas.es](http://www.laleygiocondasubastas.es)

弁

[clienteslaley@aranzadilaley.es](mailto:clienteslaley@aranzadilaley.es)

鑑

91 602 01 82